

T.F. 25/04/08



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARIA
GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/546

SANTIAGO, 17 de Abril de 2008

VISTOS: La Ley N°19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la Ley N°19.886; el decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, publicado en el D.O. de 24 de septiembre de 2004; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, publicada en el D.O. del 5 de diciembre de 1986 y sus modificaciones posteriores, la Ley N°20.232, que aprueba el presupuesto al sector público para el año 2008, publicada en el D.O. del 01 de Diciembre de 2007; el Decreto Supremo 1.312 de 22 de septiembre de 1999 y sus modificaciones; la Circular N°4 de 20 de enero de 2003 de la D.A.E., la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, y el Memorandum N° 04/084/08 de fecha 11 de Abril de 2008, del Departamento de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, a raíz de la urgencia de contratar los servicios de gasfiteria por la fuga de agua ocurrida en la oficina ubicada en Alameda 1315 oficina 82 correspondiente a este Ministerio.

Que, fue necesario contratar en forma directa el servicio de gasfiteria, debido a que la filtración de agua estaba causando daño en la oficina del piso mas abajo. Por lo anterior y la urgencia se procedió a contratar los servicios de la Empresa del señor Juan Gallardo Espinoza.

Que, debido a la premura de tiempo fue imposible efectuar oportunamente la publicación que permitiera encontrar un proveedor para el servicio requerido, conforme lo establece la normativa vigente.

Que, por las razones expuestas se procedió a contratar directamente los servicios del señor Juan Gallardo Espinoza , R.U.T. 5.547.003-0, para la atención de los servicios señalados.

RESUELVO:

- a) Autorízase la contratación directa del señor Juan Gallardo Espinoza, R.U.T. 5.547.003-0; por un monto de \$ 285.600.- (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos), impuestos incluidos.
- b) Infórmese al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.chilecompra.cl), de esta contratación directa autorizada por la presente Resolución Fundada.
- c) Impútnense los gastos efectivamente irrogados al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001, del presupuesto vigente para este Ministerio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MIGUEL ANGEL SCHUDA GODOY
Director División Administración y Finanzas

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Unidad de Auditoría, Dirección D.A.F., Depto. Control, Depto. Personal, Depto. Administración, Depto Adquisiciones; Oficina de Contabilidad, Depto. Finanzas, Oficina Central de Documentación.

EGC/jgr